

FECHA: 13/03/2017

EXPEDIENTE Nº: 9470/2016

ID TÍTULO: 4316220

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios Culturales y Artes Visuales (Perspectivas Feministas y Cuir/Queer) por la Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad solicitante	Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad/es participante/s	Universidad Miguel Hernández de Elche
Centro/s	• Facultad de Bellas Artes de Altea
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 3. COMPETENCIAS

Se recomienda contextualizar las competencias generales dentro del marco de las perspectivas feministas y Cuir/Queer.

En CG2 y CG5 se recomienda matizar la referencia a proyectos avanzados de investigación y resultados de investigación propios, pues el máster solo inicia en tareas de investigación.

CRITERIO 5. PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda revisar la formulación de la actividad formativa 1 (Tareas dirigidas: clases teóricas en el aula virtual) desde el punto de vista del estudiante, no del profesor.

CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Se recomienda reseñar los mecanismos que se cuentan para garantizar la revisión y el mantenimiento de los recursos materiales, especialmente en lo referente al campus virtual y recursos informáticos. Se ha añadido un párrafo al final del punto 7.1, pero la información al respecto es escueta.

Madrid, a 13/03/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo